

Procedimientos 08/2022. Adaptación Normativa

Fecha: 16.05.2022

ASUNTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO TRANSPARENCIA / ESTRUCTURA PORTAL DE TRANSPARENCIA

Especificaciones de la ESTRUCTURA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 y 6 de la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia (LTPCRM), en el que se establece que las Federaciones Deportivas vendrán obligadas a cumplir con la normativa de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en atención a los principios generales de responsabilidad proactiva o accountability recogidos en el artículo 3 de la LTPCRM, la Federación deberá crear una página/pestaña específica dentro de la web corporativa que integre el portal de transparencia y poder demostrar que el tratamiento de datos es conforme al cumplimiento normativo en materia de Transparencia, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para que la integración de la información sea lo más simple a la vez que eficaz en su acceso, la implantación se llevará a cabo a través del Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas (INFED), que en todo momento se corresponde con los indicadores sugeridos por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

El portal incluirá una introducción y los 4 bloques que integran los distintos indicadores, que estarán redireccionados a través de hiperenlaces a los distintos contenidos a los que hacen referencia los indicadores.

En la siguiente página se recoge la estructura completa, introducción, bloques e indicadores.

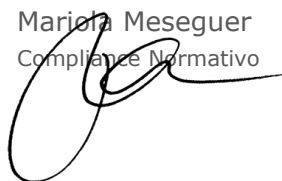
Para aclarar cualquier duda dirigirse a través de correo electrónico a la dirección compliance@qaviss.com.es, indicando en el asunto "Transparencia cumplimiento normativo".

Datos de contacto:

- Email: consultora@qaviss.com.es
- Tfno.: +34 653 203 429

Un cordial saludo.

Mariona Meseguer
Compliance Normativo



ESTRUCTURA WEB PORTAL DE TRANSPARENCIA

El presente documento nace con la voluntad de mejorar la transparencia y el buen gobierno de la Federación de Taekwondo y Deportes Asociados de la Región de Murcia, en el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de transparencia, establecidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de carácter estatal, como de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta obligación nace del ejercicio de las funciones públicas de carácter administrativo que tiene delegadas de la Administración Regional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, actuando como agente colaborador de la Administración.

La implantación se lleva a cabo a través del Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas (INFED), la cual constituye una herramienta para medir el nivel de transparencia ante los ciudadanos y la sociedad de la Federación. En esta edición del INFED, se evalúa la transparencia, a través de un conjunto integrado de 33 indicadores.

Los indicadores que integran el sistema de INFED se organizan en 4 áreas de transparencia y, a su vez, en torno a publicidad activa, derecho de acceso a la información pública y organización transparente.

Los indicadores se han diseñado sobre un sistema de máximos. Las cuatro Áreas de transparencia que se evalúan en el INFED son las siguientes:

- A. Información sobre la Federación (9)
- B. Relaciones con los aficionados y público en general (10)
- C. Transparencia económico-financiera (5)
- D. Indicadores Ley de Transparencia (9)

El portal de transparencia de la Federación de Taekwondo y Deportes Asociados de la Región de Murcia cuenta con un mapa web que permite ver en un solo lugar la estructura de los contenidos incluidos en los mismos y sus accesos en hipervínculo.

Indicadores de transparencia

A. Información sobre la Federación (9)

1. Información sobre los órganos directivos y el personal de la Federación (3)

1. Se especifican datos biográficos del Presidente y de los miembros de la Junta Directiva de la Federación (mínimo de cuatro líneas cada uno).	Sí	Ver
2. Se especifican las direcciones electrónicas de la Presidencia y de los departamentos más importantes de la Federación, así como los datos generales de contacto de la Federación (teléfono/s, dirección/es de correo electrónico y sede social).	Sí	Ver
3. Se publican los acuerdos (o su resumen) de la Asamblea General de la Federación, así como los tomados por la Junta Directiva o la Comisión Delegada.	Sí	Asamblea General Junta Directiva

2. Planificación y organización de la Federación (2)

4. Se publican los Planes y/o Programas anuales y/o plurianuales de la Federación, así como el Calendario anual de actividades y/o competiciones.	Sí	Ver
5. Se publica un organigrama actualizado de la Federación que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos, así como sus funciones y relaciones de dependencia.	Sí	Ver

3. Marco legal, estructura organizativa y patrimonio de la Federación (4)

6. Se publica la normativa legal, institucional y estatutaria a cumplir por la Federación.	Sí	Estatutos Reglamentos Normativas
7. Existe y se publica en la web un Código ético o de buenas prácticas y/o comportamientos deportivos por parte de la Federación.	Sí	Ver
8. Existe y se publica la aplicación del Código de Buen Gobierno del Consejo Superior de Deportes (CSD).	Sí	Ver
9. Se informa explícitamente en la web si la Federación se encuentra, o no, en situación de concurso de acreedores, o de precurso o situación similar.	Sí	Ver

B. Relaciones con los aficionados y público en general (10)

1. Características de la página web de la Federación (3)

10. Se ha implantado un portal (o sección específica) de transparencia en la web de la Federación.	Sí	Ver
11. Existe un Buscador interno claramente visible en la página web.	Sí	Situado en la parte superior de la web y en secciones aptas para ello.

12. La página web contiene un Buzón o Canal de denuncias específico para que afiliados y/o terceros puedan poner en conocimiento de la Federación eventuales incumplimientos legales, estatutarios o del Código ético.	Sí	Ver
--	----	-----

2. Información y atención al socio, a los empleados y al público en general (4)

13. Se informa sobre cursos de formación que se ofrecen y/o imparten para empleados, directivos, miembros de la Federación, o público en general (si no hay, se indicará expresamente en la web).	Sí	Ver
---	----	-----

14. Se publica un listado de las asociaciones, colectivos o entidades relacionadas con la Federación, y sus datos básicos.	Sí	Federaciones Autonómicas Deportistas Clubes Oficiales
--	----	---

15. Se contempla en la web de la Federación un espacio reservado para recibir sugerencias o peticiones del público y/o los miembros de la Federación.	Sí	Ver
---	----	-----

16. Se publica el catálogo básico de las actividades de la Federación, así como las sedes de sus servicios y equipamientos.	Sí	Ver
---	----	-----

3. Relaciones con la sociedad (3)

17. Se publican normas específicas y recomendaciones de la Federación a afiliados o deportistas sobre comportamientos, a nivel ético, de seguridad y/o social en el desarrollo de las prácticas deportivas.	Sí	Ver
---	----	-----

18. Existe y se publica en la web un perfil (o varios) de la Federación en Redes sociales (Facebook o similares).	Sí	Situado en la parte superior e inferior de la web
---	----	---

19. Se publica el número de licencias que tiene la Federación, y en su caso los distintos tipos de licencia.	Sí	Ver
--	----	-----

C. Transparencia económico-financiera (5)

1. Información contable y financiera (2)



20. Se publica la fecha de envío a la Dirección General de Deportes (DGD) de las Cuentas anuales y restante información económico-financiera de obligado envío.	Sí	Ver Aprobación presupuesto 2022
21. Se publican las primas, premios y compensaciones a los deportistas que acuden a las selecciones y, en su caso, las becas concedidas.	Sí	Ver
2. Información sobre ingresos y gastos (3)		
22. Se publican separadamente los ingresos (detallados) de las subvenciones públicas recibidas (DGD u otras) y los ingresos propios.	Sí	Ver
23. Se publica el detalle de los gastos relevantes de la federación por retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales.	Sí	Ver
24. Se publica desglosado el endeudamiento de la Federación:		
24.1 Deuda con las Administraciones Públicas:		
24.1.1 Deuda con Hacienda Pública	Sí	Ver
24.1.2 Deudas con la Seguridad Social		
24.2 Otras deudas con bancos o entidades privadas		

D. Indicadores Ley de Transparencia (9)

1. Contratos, convenios y subvenciones (3)

25. Se publican de forma inmediata cada uno de los Contratos (todos los contratos no menores) formalizados con cualquier entidad pública (o bajo control público). (Si no existen, se indicará expresamente en la web).	Sí	Ver
26. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas (si no existen, se indicará expresamente en la web).	Sí	Ver
27. Se publican las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.	Sí	Ver

3. Órganos directivos de la Federación (3)

28. Se publican las retribuciones, indemnizaciones de cualquier tipo y condición percibidas, en su caso, por el Presidente y los demás miembros de la Junta Directiva y de los órganos representativos (Asamblea y Comisión delegada si existiese) de la Federación (si no las hay, se indicará expresamente en la web).	Sí	Ver
29. Se publican las retribuciones percibidas por los miembros de la alta dirección o máximos responsables ejecutivos en la Federación, así como los gastos de representación (individuales o a nivel global) originados por los mismos (si no las hay, se indicará expresamente en la web).	Sí	Situado en la parte superior e inferior de la web
30. Se publica el número de licencias que tiene la Federación, y en su caso los distintos tipos de licencia.	Sí	Ver

4. Información económica y presupuestaria (3)

31. Se publica el Presupuesto de ingresos y gastos, de tesorería, de inversiones y desinversiones, de financiación y demás documentación requerida en los presupuestos de la Federación.	Sí	INGRESOS GASTOS
--	----	--------------------

32. Se publican las Cuentas Anuales de la Federación: a) Balance, b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias, c) Memoria y d) Informe de gestión.	Sí	Ver
--	----	-----

33. Se publican los informes externos de auditoría sobre las cuentas de la Federación (si existiesen).	Sí	Ver
--	----	-----